

7620

OK, 7/1

Quito, 12 de Agosto del 2004

Señor

MARCONI ANTONIO RODRIGUEZ DERROSSI

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ROSTAL S.A., celebrada el 12 de Agosto del 2004, resolvió nombrar a usted como PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA por el período de dos años, mediante escritura pública otorgada el 25 de abril del 2000 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 25 de julio del 2000.

En tal calidad reemplazará al Gerente de la Compañía en caso de ausencia de éste, presidirá las reuniones de Junta General de Accionistas y del Directorio, suscribirá los certificados provisionales y los títulos accionarios, convocará a Juntas Generales y a reuniones del Directorio y ejercerá las demás atribuciones contempladas en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales.

La Compañía ROSTAL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 3 de diciembre de 1979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado aprobada mediante Resolución No. 8935 del 16 de enero de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de febrero de 1980 bajo el No. 103, tomo 111.

Ruego a usted sentar razón de su aceptación al pie del presente instrumento.

Atentamente,

Clemencia Yáñez Cossío

Sra. María Clemencia Yáñez Cossío
GERENTE
C.I. 170197127-5

RAZON DE ACEPTACION.- Quito, 12 de Agosto del 2004.- Con esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA ROSTAL S.A. para el cual he sido elegido por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el día 12 de Agosto del 2004.

Marconi Antonio Rodríguez Derrossi
Ing. Marconi Antonio Rodríguez Derrossi
C.I. 170195457-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6.474 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 11 JUL 2005



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Segura
Dr. RAÚL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO